



Circula
ENFOQUE CARIBE

@LAREVISTAENFOQUE @LAREVISTAENFOQ LA REVISTA ENFOQUE
GRATIS CON DIARIO DEL NORTE

www.enfoquelifestyle.com



El tren de la Navidad

Foto Cortesía / Diario del Norte



La empresa Cerrejón, durante esta Navidad, iluminó el tren para llevar un mensaje de paz, esperanza y alegría a cuatro puntos de su recorrido hacia la Alta Guajira. Una locomotora, un vagón carbonero y un vagón cisterna en los que normalmente se lleva agua a las comunidades, se parquearán durante varias noches iniciando el pasado 7 de diciembre en Albania, hoy continúa en Uribia, el 15 de diciembre en el Apartadero Cosina en el km 110 y, por último, el 22 de diciembre en el km 42 cerca al parador turístico de Cuatro Vías. **P. 10**



Fonseca encendió su alumbrado navideño

Con la bendición de Dios, el alcalde de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, su familia y todo el equipo de su administración municipal, participaron en el encendido de las luces navideñas, dando oficialmente inicio a estas fechas especiales. “Esperamos

que ustedes junto a sus familias vivan la emoción y la alegría que a nosotros nos embarga de ver todo nuestro pueblo iluminado. Disfruten cada espacio, pues es con todo el cariño y afecto que les tenemos en Fonseca”, manifestó el mandatario local.

◆ POLÍTICA

Luis Alonso Colmenares aspirará a una curul en el Senado por el partido Cambio Radical

P. 2

◆ JUDICIALES

Consternación en Riohacha por trágica muerte de 'La Malvada', miembro de la comunidad Lgbti

P. 15

◆ JUDICIALES

Luego de hurtar un teléfono celular, presunto atracador muere a tiros a manos de su víctima en Maicao

P. 15

Advierten de engaño en justicia indígena para frenar extradición de Sócrates Barros

La Corte Suprema de Justicia declaró ilegal una condena que había emitido un cabildo indígena y dio luz verde a la extradición a EE.UU. de Sócrates Gabriel Barros Fince, acusado de ser el líder de una organización criminal que envió cocaína a países en Centroamérica y el Caribe, para su posterior distri-

bución en Estados Unidos, entre el 2015 y 2020. La defensa había solicitado ante la Corte negar su extradición, ya que Barros Fince había recibido una condena 'compensatoria' por el Cabildo Indígena Portete, de la Alta y Media Guajira, a la cual pertenecía, y firmado un acta de compromiso.

◆ POLÍTICA

Llaman a sesiones extras a la Asamblea de La Guajira

A través del decreto 312, el gobernador (e) de La Guajira, José Jaime Vega, llamó a sesiones extraordinarias a la Asamblea, la cual fue instalada por el secretario de

Desarrollo Económico, Alberto Ariza.

Se presentaron cuatro proyectos de ordenanza, entre los que se encuentran el que autoriza al gobernador para donar a Urumita varios predios urbanos; donar al hospital San Rafael de San Juan del Cesar y Nuestra Señora de los Remedios, en Riohacha, los predios donde están construidas las edificaciones; así como a la Armada Nacional, los terrenos para la construcción de una base de guardacostas en Riohacha.



◆ DEPORTES

Junior derrotó 3-0 al Pereira y sigue vivo en los cuadrangulares finales

Junior de Barranquilla quiere seguir soñando con llegar a la final del fútbol colombiano y derrotó ayer 3-0 al Deportivo Pereira, en el Estadio Metropolitano. Con este triunfo, Junior llegó a seis unidades y aseguró la segunda casilla de la tabla de posiciones del Grupo A, está a un punto de Cali, líder, que visitará a Nacional, que tiene 2 puntos.

Ahora, se viene un encuentro entre 'tiburones' y 'azucareros', que podría ir definiendo el primer finalista.

Oráculos

Silencio total

En la lista conocida como la del 'trípode': Pérez, 'Los k' y el 'otismo', reina el silencio. Solo se sabe que se desplomó. A los cimientos le faltó mucho cemento, varilla e ideas. Jarlen Garrido espera que le notifiquen. Pedro 'Pello' Solano, levanta el teléfono, pero no contesta. Lina Fuenmayor, se va a buzón, Jorge Pérez, le dijo a un amigo que él, no era candidato.

Inscripciones virtuales

Se acaban las aglomeraciones en las Registradurías. Las inscripciones serán virtuales. Al menos, así lo harán el viernes 10 de diciembre, 'Pollo' Medina, Alejandro Rutto y Aldo Anichiarico. Cada quien en su casa enviará sus firmas, hojas de vida y avals por Internet. La bulla en las puertas de la Registraduría será cosa del pasado. Creo que el resto de listas lo harán a través de ese formato.

Alfredo al Senado

El viernes 10 de diciembre, en horas de la mañana, desde la sede de la Dirección Nacional del Partido de la U, Alfredo Deluque Zuleta, dejará su nombre legalizado como aspirante al Senado de la República. Será una ceremonia bajo los protocolos sanitarios, por eso no habrá música, marchas, ni nada por el estilo. Alfredo comenzará en firme su campaña por una curul en el Senado.

Condecoraciones

En Distracción reconocieron a los mejores alcaldes en la historia del municipio. Arnal Brito, el mejor. En Barranquilla, le hicieron reconocimiento ambiental a Hugues Lacouture. En Santa Marta, el alcalde de Hatonuevo, Luis Arturo Palmezano y la gestora Sandra Sáenz, recibieron una estatuilla, al igual que Jorge Martelo; también fueron distinguidos los periodistas Adalis Medina y Hugo leones Carranza.

Según encuesta de la firma Mediciones Estratégicas

Con 10,80% Jorge Martelo lidera intención de voto a Cámara de Representantes por La Guajira

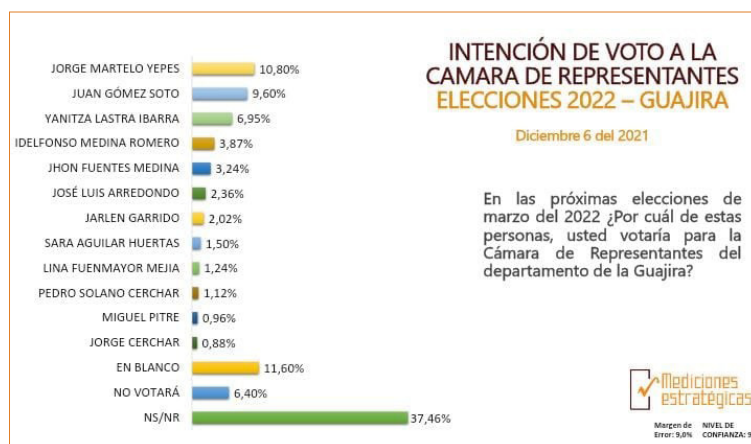
Con un 10,80%, el líder guajiro Jorge David Martelo Yepes lidera la intención de votos de la Gran Encuesta Caribe, realizada por la firma Mediciones Estratégicas, que cuenta con resolución del Consejo Nacional Electoral 1223 del 14 de abril de 2021.

La encuesta lo deja en el primer puesto con intención de voto para llegar a ser representante a la Cámara por el departamento de La Guajira.

Cabe indicar que esta encuesta de Mediciones Estratégicas se realizó en los



Jorge Martelo, con primer lugar en intención de voto.



El tamaño de la muestra evidenció 1.885 encuestas telefónicas, distribuidas en 120 municipios costeros.

demás departamentos de la región Caribe.

El tamaño de la muestra evidenció 1.885 encuestas telefónicas, distribuidas en 120 municipios de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre, Córdoba, La Guajira y el archipiélago de San Andrés y Providencia.

De esta manera Jorge Martelo Yepes se consolida con el trabajo que viene realizando en cada uno de los municipios de La Guajira, donde ha posicionado su movimiento 'Mano Solidaria'.



Contador y docente universitario Luis Alonso Colmenares.

Luis Alonso Colmenares aspirará a curul en el Senado por partido Cambio Radical

El Contador Público y docente universitario, Luis Alonso Colmenares Rodríguez estará aspirando a una curul al Senado de la República por el partido Cambio Radical.

Medios Nacionales como la W Radio, informaron que Colmenares Rodríguez, ocupará uno de los principales puestos en la lista de Cambio Radical, al Senado de la República.

Recientemente, en una de sus columnas, planteó el hoy candidato: "Si yo fuera senador: La justicia sigue siendo una tarea pendiente que se debe trabajar desde sus instituciones de tal manera que sea una labor única de los organismos de con-

trol, el ente acusador y los jueces. La justicia debe apoyar a las víctimas y dejar de ser un tema que se reduzca a concederle privilegios a la cúpula de la rama judicial a cambio de la impunidad para los legisladores".

De acuerdo con la W Radio, en la lista de Cambio Radical, estará Nicolas de Francisco, sobrino de la exministra de las TIC, Claudia de Francisco.

También se confirma la aspiración del congresista Arturo Char, y de César Lorduy.



Corpoguajira dio el permiso de aprovechamiento forestal para la construcción de la nueva cárcel

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira– otorgó el permiso de aprovechamiento forestal único e impuso una serie de medidas de manejo ambiental para especies en veda (nacional y regio-

nal) para la construcción del nuevo establecimiento de reclusión del Distrito de Riohacha.

"En el marco de este proceso hemos sido muy cautelosos para actuar tal como lo establece la normatividad ambiental": Samuel Lanao, director de Corpoguajira.



Samuel Lanao Robles, director de Corpoguajira.

Así lo explicó Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, quien adicionalmente precisó que por medio de dicha autorización también se estableció un plan de compensación ambiental, que consistirá en la reforestación de 10,23 hectáreas, con especies similares a las intervenidas, cuya localización será un ecosistema de interés o área protegida determinada por la entidad para adelantar dicha restauración ecológica.

"En el marco de este proceso hemos sido muy cautelosos para actuar tal como lo establece la normatividad ambiental. Se han llevado a cabo las visitas técnicas correspondientes para caracterizar la composición florística y evaluar las especies de la zona, en aras de minimizar el impacto sobre la cobertura vegetal", añadió Lanao Robles.

Asimismo, indicó que "con la entrega del permiso la entidad aprobó, desde el componente ambiental, la construcción de esta obra que es de gran pertinencia para Riohacha, toda vez que la situación actual de los reclusos no es la mejor".

Cabe señalar que todas estas medidas fueron oficializadas a través de la Resolución 2112 del 1º de diciembre de 2021, expedida por Corpoguajira.



Se evalúan las especies de la zona, en aras de minimizar el impacto sobre la cobertura vegetal.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Las velitas

Una buena calificación se anotó el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, quien acompañado de su esposa Belinés Fuentes, inauguraron el encendido de las luces. La noche del 7, con velita en mano, disfrutaron de la presencia de los menores y sus padres, a quienes ofrecieron una programación colorida y alegre. El alumbrado navideño es un homenaje a la cultura wayú y sus elementos representativos.

El aval liberal

Estos serán unos días de expectativa en La Guajira. En Bogotá, la Dirección Liberal debe definir a quién avala a la Cámara de Representantes. Son dos opciones: la lista conformada por Nueva Guajira con Lina Fuenmayor, Jarlen Garrillo y 'Pello' Solano, o seguir con Martelo Yepes, quien se jacta de contar con el aval rojo. Lina, Jarlen y 'Pello' se mantienen por ahora unidos con la bendición del exgobernador Jorge Pérez Bernier.

Elecciones

En Manaure el tema político está que arde. La negativa de la acción de tutela que interpuso 'Neno' Robles puso de manera inmediata a las campañas para la Alcaldía de Manaure a trabajar. Hay dos candidatos debajo de la mesa que están trabajando desde hace algún tiempo, pero que no estaban saliendo a hacer correría para no desgastarse. Los 'nenistas' y los 'papistas' están analizando cuál será el candidato para apoyar.

Nadie se inscribe

Los partidos en La Guajira parece que no están haciendo bien la tarea. A pocos días de vencerse el tiempo para inscribir las listas a la Cámara de Representantes, por el momento no hay una sola inscrita en la Delegación Departamental ¿Qué está pasando? Ya se sabrá. Por el momento la única lista conformada que se mantiene a pesar de los ataques es la de Nueva Guajira.

Aparecen nombres de 38 fallecidos y otros que niegan haber firmado
Alcalde de Villanueva advierte que muchas firmas que avalan su revocatoria fueron suplantadas

Luego de que la Registraduría Nacional del Estado Civil informara que 8.137 firmas fueron presentadas para el proceso de revocatoria del alcalde de Villanueva, Carlos Alberto Barros Mattos, se comenzó a conocer a través de redes sociales que muchos nombres que aparecen avalados no fueron suscritos por los titulares que firman. Al parecer, se habría presentado una suplantación en las que aparecen identidades de funcionarios de la actual administración municipal. El mandatario local expresó que como villanueve-



Carlos Alberto Barros Mattos, alcalde de Villanueva, quien está en proceso de revocatoria de su mandato.

ro y alcalde considera que no es momento propicio de presentar a la opinión pública una revocatoria de mandato. Sin embargo, dejó claro que esto es democrático y una alternativa que está en la Constitución que se debe acatar y respetar. Sostuvo que lo grave de todo este proceso y después de varios días de darse a conocer el listado de las 3.399 firmas avaladas, es que existen más de 1.800 nombres de personas que presuntamente allí figuran pero negaron categóricamente haber firmado. Argumentó además que dentro de estas 1.800 per-

sonas que niegan haber firmado detectaron un total de 38 fallecidos. Además de no menos de 8 funcionarios de la actual administración municipal, entre ellos la secretaria de Educación, Cultura y Deportes, Fabiana Pareja Guerra quien tiene 2 años de estar ejerciendo el cargo y quien apoyó el movimiento 'Villanueva Mía' que lo avaló como alcalde. "Mi pregunta es, si había un control minucioso cómo pueden decir ahora y tratan de hacer creer a la comunidad que nosotros adulteramos y manipulamos las firmas", enfatizó el mandatario local.

Ana María Aljure Reales se posesiona como nueva directora general del Igac

Ana María Aljure Reales se posesionó como nueva directora general del Igac, con la meta de darle un impulso definitivo a la Política de Catastro Multipropósito, por lineamiento directo del presidente Duque. "Seguiremos adelante con la implementación de las buenas prácticas en materia del servicio público catastral, lo que nos permitirá, apoyar la gestión de los municipios y brindar una mejor calidad de vida a los colombianos, a través de una óptima actualización de la información del territorio nacional", dijo. Aljure Reales es Abogada

de la Universidad Libre de Barranquilla, especialista en Derecho Administrativo de la misma universidad y magíster en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Además, realizó el programa de postgrado en Alta Gerencia de la Universidad de Pittsburg y actualmente cursa un MBA en la escuela de negocios Esade. "Vamos a ponerle el alma a las metas del Igac como la política de Catastro Multipropósito, porque sabemos que es estratégica para el desarrollo del país y el bienestar de nuestra gente", señaló Aljure.



Ana María Aljure Reales, al momento de posesionarse como nueva directora general del Igac.



El alcalde José Bermúdez y la gestora Belinés Fuentes invitaron a disfrutar la Navidad.

Riohacha se ilumina durante esta Navidad

En el marco de la celebración del Día de las Velitas, el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, dio a conocer las especificaciones del alumbrado navideño de la ciudad, el cual está inspirado en la importancia de la cultura wayú y sus elementos representativos. La iluminación, que se instaló a través de la empresa de alumbrado público, American Ligthning, está distribuida en 84 figuras que le dan luz y color a sitios seleccionados como la Avenida Primera, la Circunvalar, el Centro Cultural, y los parques Padilla,

El mandatario de los riohacheros aseguró que "el alumbrado representa la luz que se enciende en los corazones de los ciudadanos para iluminar el camino de la paz".

Coquivacoa, Simón Bolívar, Entrerriós y Parque de la Vida. El mandatario de los riohacheros aseguró que, "el alumbrado representa la luz que se enciende en los corazones de todos los ciu-

dadanos de Riohacha para iluminar el camino de la paz, la unión y la reconciliación". Bermúdez Cotes también invitó a la ciudadanía a "disfrutar en familia de las luces navideñas y a cuidar de las instalaciones para conversar en buen estado la iluminación". Por otra parte, por iniciativa de la gestora social, Belinés Fuentes, en compañía de todos los asistentes al evento, se encendieron velitas para pedir por el progreso de la ciudad y por una Navidad sin violencia y sin hechos que lamentar.

Es una temporada de fiesta, de fantasía y muchas recordaciones

Diciembre: añoranzas, ausencias y quimeras

Por Luis Eduardo
Acosta Medina



“...quiero ser ese niño que un día ayer, tanto jugó, tanto corrió, con su inocencia de papel; que daría yo, verme otra vez, ese tiempo no ha de volver, y con todo aquel que vaya a mi pueblo, ahí les mando mis recuerdos... vuelvo aquí un ratico nada más, no es igual, para mí, la vida comenzó a cambiar; un día sí, el otro ya, ya me tengo que marchar”.

En 1991 ‘Poncho’ Zuleta acompañado por el acordeón del ‘Chiche’ Martínez, tuvo el acierto de incluir en el álbum ‘Mira mi Dios’ la canción que más me gusta de José Alfonso ‘El Chiche’ Maestre ‘Recuerdos de mi Tierra’ una remembranza de las navidades de su terruño, con la cual obtuvo el título de Rey de la Canción Inédita en Patillal.

A su letra corresponde el aparte que transcribimos preliminarmente, porque en cada una de sus líneas, siento palpar las vivencias que llevó en el alma, en su melodía sentida va implícita la melancolía.

Así lo ha dispuesto ya el Almanaque Pintoresco de Bristol, nos encontramos inmersos en la época más linda del mundo, la Navidad, es cuando recordamos el nacimiento del mecías, y también los acontecimientos que en la vida nos han marcado por su impacto emotivo, y también por las sentidas ausencias, se rememoran los gratos momentos que se han vivido durante el periplo vital, pero también se hace más notoria la falta de la gente de nuestra costilla que no volveremos a ver más hasta cuando Dios haga posible nuestro reencuentro en el mundo maravilloso donde El tiene a las buenas almas.

Nos ha sorprendido esta temporada de fiesta de fantasía y recordaciones una vez más en medio del miedo, la indisciplina social y la desesperanza, porque hace un año teníamos la convicción de que ahora sabemos que errada e invencible de que a estas alturas ya la pandemia sería cosa del pasado, pero no ha sido así, hay temor, y la verdad es justificado, hay mucho dolor y es inevitable, amenaza la incertidumbre y es entendible porque nuestra gente, aunque sea graneado, de uno en uno se sigue muriendo.

La vaina se alivia pero parece que no se cura, y empeora el escenario por la indisciplina de quienes creen



que el Covid-19 se extinguió por Decreto, olvidan que al chivo lo coge el tigre es porque regresa a ver qué fue lo que lo asustó.

Ya escuché cantar el primer gallo de día, ellos también saben que se aproxima el gran acontecimiento de la natividad, seguramente es un canto para agradar a Dios para que calme la fuerza del mal que hoy tiene de rodillas a la humanidad, no olvido cuando mi vieja dijo que los animales presienten, advierten el peligro, perciben lo bueno y lo malo. También decía de esa peleonera ave de corral que en Navidad cantaba en cualquier momento, de día o de noche, y son muchos los momentos relatados en la Santa Biblia donde el gallo está presente, su canto lo escuchábamos en Monguí primero lejos, y después contestaban los más cercanos, ese cantar se confun-

día con los golpes del pilón, pun, pun, pun, pun, cuando Rita Rois pilaba el maíz para hacer almojábanas, cuajaderas y pastelitos.

En aquel tiempo cuando la Harina Pan era un producto exótico en la región, y solo tenían el ‘privilegio’ de comerla quienes la traían en diciembre de Venezuela y sus familias, era cuando las mujeres del pueblo se iban a trabajar en enero y venían en diciembre gordas y blancas, prueba inequívoca de salud y su bienestar.

Si este mes maravilloso hablara, le contaría a las nuevas generaciones que sus antepasados santificaban las fiestas, que nuestros pueblos gozaban juntos, y las verbenas que hacían en cualquiera de ellos propiciaban el desplazamiento para allá de la juventud para gozar.

Que durante el mes de diciembre se hacían fies-

ras contratadas.

También deben saber nuestros muchachos, que los bailes en el pueblo no eran motivos de preocupación ni de zozobra, la gente iba a divertirse, a gozar, a enamorarse, y a pedir baratos, era la costumbre de pedir la pareja prestada a quien estaba bailando con ella, y tocaba regresar resignados a la mesa, era normalito que apareciera algún daña plante a echarle mano a la muchacha en el mejor momento de la fiesta.

Igual, cuando el pretendiente para bailar no era de su agrado la muchacha a quien invitaban a bailar decía “estoy cansada”, era como un balde de agua fría, pero igual su voluntad era respetada.

Como antes de que existieran las casetas cerradas con paredes de cemento los salones de baile se cerraban con guaduas verticales, muchas madres, pasaban la noche paradas con los ojos clavados por las hendidias vigilando el comportamiento de las hijas, y cuando lo consideraban suficiente ordenaban su partida. Ahí se le hundía el barco a más de uno, la orden de la vieja era inapelable y de obligatorio acatamiento, algunos abogaban y a lo máximo que accedían era que bailaran tres disquitos más y ya. Era cuando los hijos y las hijas respetaban a sus mayores, ahora son los padres quienes les tiemblan a los muchachos, recuerdo que mi abuelo decía, “con los muchachos no se pelea, se les regaña y se le dan órdenes y punto”.

Ya no es igual, la gente que organizaba las fiestas se ha ido muriendo, o se fueron de los pueblos, y les están quedando grande el legado de la alegría y el entusiasmo a las nuevas generaciones, muchos jóvenes en lugar de impulsar iniciativas de beneficio común, se dedican a criticar a quienes gestionan algo para su patria chica.

El individualismo ha conducido a que se piense en el beneficio personal, y para nada importa la pared de una caseta en el suelo, en cada baile no falta el nuevo guapo, el violento, el imprudente que le amargue la noche a quienes asisten para divertirse. Si se lleva de comer a familias que lo han perdido todo, no falta el irresponsable que diga que quizás cuánto se están robando con eso, en fin se requiere sacudir la conciencia colectiva para que la alegría y la solidaridad vuelvan a ocupar el corazón de todos, hay que trabajarle a los valores, no podemos permitir que la Navidad siga marchitada y nuestros pueblos se acaben, porque los buenos somos más.



José Alfonso ‘El Chiche’ Maestre, compositor.

tas para los niños de día y para los mayores por las noches con picó operados con motores que funcionaban con gasolina, que la música se contrataba por horas, las mismas no se guiaban por reloj, sino que se contaba un número determinado de canciones con granos de maíz las ho-

Tierra de grandes acordeoneros, cantantes y compositores

Villanueva, cuna de nuestro folclor

Foto: @deymerpatino

Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



El talento de los grandes acordeoneros villanueveros como 'Emilianito' Zuleta Díaz, Israel Romero Ospino, Egidio Cuadrado Hinojoza, Orangel 'El Pangué' Maestre Socarrás y Andrés 'El Turco' Gil, de los mejores con que cuenta la música vallenata en su trasegar histórico, sin duda, ha jugado un papel preponderante, pero no ha sido lo único porque talento han tenido y tienen y de sobra, en su gran mayoría, el común de nuestra gente.

Complementado con artistas de la misma tierra como 'Poncho' Zuleta, Jorge Celedón, Jean Carlos Centeno, Junior Santiago y Daniel Celedón, que se han convertido en estandartes del folclor colombiano.

Pero ahí no para la cosa, porque unido a lo anterior se encuentran compositores de la talla de Rosendo Romero, 'Beto' Murgas, Julio Oñate Martínez, Idelfonso Ramírez Bula, 'El Cacha' Acosta, Luis Murgas Rumbó, José 'Casquita' Mazeneth, Alvaro González, Jesualdo Fernández Valverde, Alonso Quintero, José 'Cachete' López y Javier 'Yeska' Rodríguez, conforman el mejor cuadro que la música vallenata haya podido plasmar y de ahí que Villanueva se encuentra entre el cielo y las estrellas.

Esta raza nuestra: india, negra y española, es necesariamente talentosa porque los factores étnicos que la conjugaron iban a producir un prototipo humano de especiales características intelectuales y espirituales, en el que las manifestaciones del arte y la cultura tendrían como se ve que han tenido, a través del tiempo especial preponderancia.

No es entonces, únicamente el hecho de que 'Emilianito', 'El Pollo Isra', Egidio, 'El Pangué' y 'El Turco' Gil posean una gran inteligencia lo que podría explicar su gran obra musical de las mejores en el género vallenato.

Y ese vórtice de energía que por más de 100 años estuvo presente en la Sierra Negra dio como resultado artistas de la talla de 'Poncho' Zuleta, Jena Carlos Centeno, 'Jorgito' Celedón, Junior Santiago y Daniel Celedón.

Para que esa inteligencia emanara de forma natural con los grandes compositores que ha dado la tierra bella como lo son 'el poeta de Villanueva' Rosendo Romero, 'Beto' Murgas, el



Villanueva, población de La Guajira, epicentro del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.



Israel y Rosendo Romero, dos grandes del vallenato.



Emiliano y 'Poncho' Zuleta, dinastía del folclor vallenato.

costumbrista mayor Julio Oñate Martínez, con otro gran costumbrista como lo son Idelfonso Ramírez Bula y 'El Cacha' Acosta junto con José 'Casquita' Mazeneth y Jesualdo Fernández Valverde y los nuevos románticos: Luis Murgas Rumbó, José 'Cachete' López, Alvaro González, Alonso Quintero y Javier 'Yeska' Rodríguez.

Es eso, en parte, pero fundamentalmente es el sentimiento, la sensibilidad anímica, la enorme carga espiritual que llevan dentro, lo que produce la nece-

sidad de verter todo lo que se les va acumulando en el alma, para acabar diciendo con música las cosas de ellos y las de los demás a los que también involucran en su propia incandescencia interior.

Periódicos cantados ha llamado alguien a los cantos vallenatos. Y es posible que algo de eso sean. Pero no es esta la mejor ni la única definición para ellos, puesto que si bien nacieron en épocas diferentes tanto ellos lo insigne acordeoneros, como los cantantes



Egidio Cuadrado es otro destacado acordeonero.



Orangel 'El Pangué' Maestre, versátil acordeonero.



Jean Carlos Centeno, brillante cantante vallenato.

y compositores como sus canciones, han inmortalizado los flecos del alma de los enamorados de ayer y de hoy y colocaron y continúan

colocando a Villanueva su tierra, en la cima de nuestra música que ha tenido nuestro folclor y han ondeado la bandera en lo más alto para que Villanueva se encuentre entre el cielo y las estrellas de ese mundo musical y demostrando con ello que es cuna de acordeones, pero además de compositores y de grandes cantantes de la melodía en la escala musical y con todo ello han logrado inmortalizar esta música que ha salido por sus venas de manera natural.

Sin olvidar a otros grandes que se han ido, pero que permanecen en el recuerdo de esta música que es magia y es poesía. Emiliano Zuleta Baquero, Escolástico Romero Rivera, Antonio Amaya, Reyes Torres, alumbran con su antorcha de lo que representaron en el mundo terrenal, junto a 'Poncho' Cotes Queruz y su hijo 'Poncho' Cotes Junior, y con ello se reafirma en su composición inmortal que aquí queda el cielo y que recordar tiempos idos, es la mejor manera de homenajear su legado musical.

Por ello Villanueva se encuentra entre el cielo y las estrellas y es cuando en cada versión del Festival Cuna de Acordeones, se sientan y se tararean las estrofas de sus cantos, con las melodías y los dejes musicales del compás de la escala, lo requieran para lograr el ensamblaje perfecto de los versos con la melodía, las palabras se recortan, estiran, encogen, se alegran o se ensanchan o simplemente se inventan ese faracateo, creado por todos ellos por la imperativa necesidad de hacer gráfico el sentimiento.

Por José Aragón Jiménez



“La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”. Con esta acertada definición fue aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, el artículo segundo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el 26 de agosto de 1789. Consideraban que la ignorancia, el olvido y menosprecio de éstos derechos son las únicas causas de los infortunios de los pueblos y la corrupción de los gobiernos. Este enfoque histórico es importante, especialmente, para que se mantengan presentes los derechos y deberes estimulando y recordando que su finalidad es que sean respetados dentro de las organizaciones.

De hecho, los partidos políticos son movimientos de interés público, constituidos con el propósito de promover la participación ciudadana en la vida política y democrática del

país, contribuyendo, de igual manera, a su integración dentro de un contexto de ideología política, principios y valores representativos. Anteriormente la idea de partido estaba ligada al concepto de “poder compartido” y responsabilidad social. Obviamente, que el compromiso adquirido bajo los fundamentos y criterios de los partidos políticos es esencial en sus integrantes; integridad moral, entereza personal y social, dentro de una notoria democracia. Hacen parte de su responsabilidad, apostándole a un desafío socio-político para resolver las necesidades de la sociedad. Sólo con cambios en los valores sociales y políticas públicas, lograremos bienestar real y duradero.

Algunos dicen que el ideal democrático no define la democracia. Pero la democracia representativa del pueblo sí; cuando a sus dignatarios, elegidos libremente, se les otorga autoridad. Autoridad reflejada en los intereses de la ciudadanía. Naturalmente, orientados por principios básicos del partido. Cabe señalar, que esos principios, magistralmente definidos por el politólogo italiano, Giovanni Sartori, son tres ideas principales: a) que no conciban un antagonismo al poder político; b) representan un

Los partidos políticos han envejecido



grupo de la sociedad y, c) es un conducto de comunicación.

Las funciones representativas dentro del gobierno, por una persona, representa el poder político, influye sobre otras identidades políticas de la sociedad, generando un antagonismo enfermizo; también representan la sociedad electoral y establecen comunicación entre el pueblo y el gobierno.

En estos momentos tenemos una etapa de preocupación. Los partidos, encabezados por sus dirigentes, no aprovechan el papel fundamental que juega la política pública. Son incapaces de entenderla, haciendo más estrecha la comunicación gobierno-ciudadanía. Los principios básicos, que mantienen

los ideales partidistas, no tienen eco en la población, han caído al vacío, un gran abismo de corrupción sin fin. Sus dirigentes o quienes ejercen liderazgo, sin dignidad, no han tenido el valor de levantarlos, perdiendo esa condición social y el prestigio que tuvieron. Se han dedicado a otras actividades: mantener la sociedad polarizada, generando violencia y llevándola a los extremos; y a negociar. La mayoría de sus dirigentes y funcionarios violan las leyes aceptando indulgencias, haciéndose los de la vista gorda.

Cada día es más notoria esta práctica. Han fabricado patrones populistas, logrando el antagonismo entre los que no tienen nada y los que están buscando en la

nada. El verdadero interés de los políticos no radica en las gestiones que haga, ni en su ideología, sino en la capacidad de maquinar conspiraciones, organizar alianzas y engañar a quien sea necesario para conseguir sus objetivos. Como votantes populares, dejemos de ser ingenuos. Hasta que no entendamos dónde estamos y para dónde vamos, seguiremos diciendo que: “estamos mal, pero vamos bien”.

¿Por qué los seres humanos se tratan con tanta violencia? Porque las relaciones desiguales de la sociedad, impuestas por los que dicen ser dirigentes, que nos mantienen como instrumentos para sus fines personales. Por todas estas razones no podemos envejecer con los partidos y sus directivos. El cambio es constante, es transformación, si queremos mejorar, es importante la libertad de pensamiento y actuar.

Coletilla: Lamentando profundamente el sensible fallecimiento de nuestro columnista insigne, señor Manuel Esteban Cuello Acosta. A las familias Cuello Acosta y Cuello Chirino, sinceras condolencias. Paz en su tumba.

Por Carolina Díaz

carolinadiaz7802@gmail.com



Al iniciar diciembre en cada hogar surge una serie de expectativas, por las luces y la magia de la navidad, culminación de un año escolar, el paso de primaria a secundaria los grados, los universitarios, nuevos profesionales y los retos políticos y administrativos que los gobiernos de turno se trazan para minimizar la pobreza y alcanzar el desarrollo socio económico de los territorios que gerencia, los indicadores base de toda administración es con el objetivo de mejorar aumentando oportunidades laborales y generando un ambiente de convivencia y bienestar.

Las fases de nuestra vida y la dimensión del universo de cada ser humano no permiten visibilizar que tanto estamos dispuestos a dar para poder avanzar, la diversidad de opiniones y la disminución de acciones no han dejado a nuestros mandatarios pensar en la inclusión, hoy dedico esta columna a quienes quieren ser parte y arte de este universo, los seres humanos en condi-

La inclusión es una oportunidad

03
Diciembre

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

“Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030”
A medida que el mundo se recupera de la pandemia, debemos asegurarnos de que las aspiraciones y los derechos de las personas con discapacidad se incluyan y se tengan en cuenta en un mundo pos COVID-19, que sea inclusivo, accesible y sostenible



Esta visión solo se logrará si se consulta activamente a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan

FUENTE: Asamblea General, Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas



ción de discapacidad.

Se dice que todo niño al nacer trae un mensaje, es precisamente lo que quiero dejar en el corazón de nuestros lectores sensibilizarlos sobre la importancia del día Internacional de las personas con Discapacidad, un hijo es motivo de alegría y felicidad para toda familia, más aun cuando llega con unas condiciones especiales o por circunstancias de la vida padece situaciones que le impiden el desarrollo normal de sus actividades cotidianas, pero nos demuestran el perfeccionamiento para el deporte, la cultura al arte o la tecnología dejándonos sin palabras y demostrando que el límite es el cielo y la barrera solo es tu mente, merecen todo el ca-

riño y admiración, estamos en la obligación de respetar sus derechos, luchar por la defensa de sus valores y exigir a nuestros gobernantes implementar acciones para atender esta población que quiere ser útil a nuestra sociedad. El pasado 3 de diciembre conmemoramos este día, una población que llega a este mundo con misiones específicas hacer de nuestro mundo un mágico entorno, despertando en sus padres doble responsabilidad, calidad de tiempo, gracias al apoyo de un profesional logran el desarrollo de habilidades excepcionales, apuntemos a la inclusión social y la no exclusión.

Una oportunidad para que los colombianos razonemos en la diferencia que hace más rica y diversa nuestra sociedad, esta es la base de un progreso sostenible y transformador hacia la inclusión de la discapacidad en todos los pilares del tejido social seguridad, derechos humanos y desarrollo, este día fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3. El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de

la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Este año el tema del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (IDPD) es “Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030”. Se centra en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, como se pedía en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se compromete a “no dejar a nadie atrás” y considera la discapacidad como una cuestión transversal en la implementación de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Colombia también se cuenta con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (Conpes 166 de 2013), la Ley 1346 de 2009, que aprueba la “convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, la Ley 1237 de 2008 que promueve, fomenta y difunde las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y

culturales de la población con discapacidad, la Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, y la Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación.

Son seres humanos maravillosos que transmiten alegría y te contagian de optimismos, superan toda muralla y siempre obtienen lo que se proponen, te hacen comprender que la única limitación es la falta de innovación, este es el momento para que se establezcan los principios de colaboración de la población con discapacidad en las decisiones que los afectan, discrepar una agenda de participación, efectuar políticas públicas que permitan la caracterización, para recolectar datos actualizados, acciones que permitan ser útil y visible en nuestra sociedad, ellos son diferentes pero sorprendentes, seamos más coherentes con la vida, demos un enfoque positivo a la diversidad que tal si pensamos que estamos sembrando y enriquecemos nuestra sociedad con diferencias individuales pero que conforman una comunidad; con sentimiento cultural y de pueblo mi opinión para ti.

Elecciones

El municipio de Manaure se prepara para la realización de elecciones atípicas el próximo 30 de enero de 2022 para escoger nuevo alcalde, quien ejercerá hasta que termine el actual periodo de gobierno.

Los esfuerzos del alcalde encargado, Janer Julio Freyle, por superar la crisis administrativa actual no han sido suficientes para avanzar en

la solución a los diversos problemas que aquejan a la comunidad como la falta de agua, desempleo, mala prestación del servicio de energía, niños enfermos por factores asociados a la desnutrición y la baja cobertura en la vacunación contra el Covid-19.

En el marco de las nuevas elecciones corresponde a los manaureros ejercer el derecho al voto responsable e informado para tomar la mejor decisión frente a quienes

se postulan para participar del proceso electoral.

Es necesario que los residentes en el municipio de la sal analicen las hojas de vida de quienes se inscriban, su experiencia administrativa, que y a quienes representan sus propuestas y la financiación de las campañas.

Se conoce de organizaciones mafiosas que intentan llegar a financiar campañas, y esa es precisamente una de las sombras de este nuevo proceso electoral que

requiere de la sensatez de los candidatos y la propia comunidad para evitar que se llegue a ese estado.

Los manaureros deben tener la suficiente capacidad para blindar el proceso electoral y rechazar de plano cualquier financiación que provenga de actividades ilícitas como el narcotráfico y otros.

Los candidatos, entre tanto, también deben ser honestos con la comunidad informando detalladamen-

te de dónde provienen los recursos que motivan la aspiración, como resolverán tantos problemas juntos, además de las claridades sobre cualquier tipo de inhabilidad.

Manaure no atraviesa por su mejor momento a pesar de sus recursos naturales como la sal, razón suficiente para que la comunidad ejerza el derecho al voto de manera libre, pero también informada porque el municipio no puede quedar en manos de quienes llegan a comprar unas elecciones.

Por Marga Palacio

palaciomarga@hotmail.com



Para estas épocas decembrinas, donde todos se engordaban, la niña pasaba por un sutil proceso de depuración más efectivo que cualquier purgante sacalombres, pues la ingesta de dulces y chucherías disminuía considerablemente debido a que los centavos y menuditos que destinaban a la compra de dulces y melaos estaban todos exclusivamente dedicados a la adquisición de una cosa muy preciada para ella, el triquitraque.

Borracho triquitraque que le sacó canas verdes a sus mayores.

La muchachita lo compraba a cualquier hora, en cualquier tienda de barrio: donde el indio, donde el cachaco, donde Prosperito y hasta donde Macú y Tindá iba a dar la borda con tal de obtener sus preciados polvoritos.

No había poder humano que convenciera la indómita criatura del riesgo que corría por pasar todo el día prendiendo triquitraques a la trocha y mocha y experimentando con ellos, acunándolos peligrosamente en sus bolsillos y desprevenida, acercarse a los fogones sin saber si el día menos pensado, explotaba junto a ellos.

Pobre ángel de la guarda de esa criatura traviesa. Lo ponía a trabajar extraordinarios, siempre en alerta

24/7 y correr de aquí pa' allá y de allá pa' acá, como bolita de ping pong, para evitarle una mala hora.

El otro día, el angelito se sentó a descansar un minuto porque la pequeña dormía y zuas... se fue la luz y para espantar la oscuridad se encendió una vela, como de costumbre.

¿Pues han de creer que en los bolsillos de la durmiente había un triquitraque olvidado? Y en una voltereta durante el sueño la falda rozaba la vela y al calor de la candela el triquitraque ya estaba listo a explotar... El ángel voló a apagar la vela, haciéndose pasar por un nordeste inoportuno que entró por la ventana para evitarle el quemón. ¡Pobre angelito!

El triquitraque

En el barrio, los pelaos de la calle, esos expertos y con cancha, metían paco pacos en botellas de gaseosas y como gran gracia, introducían triquitraques y le daban fuego por el gusto de verlos explotar juntos.

El ángel guardián, con los pelos de punta, hablaba con la conciencia para que le susurrara al oído a la fulanita, de los peligros de repetir esa acción, pero ella se hacía la sorda y aunque si los susurros se tornaban gritos, hacía caso omiso de ellos y ya estaba con botella en mano, expuesta a otro peligro.

El ángel de su guarda, desesperado, fue a llamar a su abuelita, disfrazándose de 'pálpito', y esta, con la mano en el corazón y una

angustia inexplicable salió a la puerta de la casa y justo a tiempo detuvo la inminente explosión con un grito desgarrantado que asustó hasta la estatua de Padilla, en medio del parque.

Pero el día menos pensado, el quemón llegó. En la mano derecha dejó su huella de llaguitas y vejigas y ella se justificaba diciéndose a sí misma "sarna con gusto no pica", a lo que el ángel guardián exhausto e iracundo le respondió: No muchachita, ese quemón permití yo que te lo hicieras para que entendieras el peligro de los triquitraques, y para que supieras de una vez por todas que "la letra con sangre, y con llagas, entra".

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

@rubenceballos2021



La política, bien se sabe, es la forma ideológica que centra el poder a un grupo de personas que lideran y velan por las garantías de una población. Aristóteles desarrolló una obra que la tituló 'Política', que fundamentó los principios de lo que actualmente es administración de poder.

Es la administración de poder que tiene un encargado y sus seguidores, debe ser tratada con cautela. Actualmente, posee distintas vertientes, dadas las formas de pensar de diferentes pueblos que

practican distintas culturas y estilos de vida y se debe adaptar a las condiciones de la región en la que se emplea, pero también se utiliza para la relación entre países para el desarrollo de las comunidades con ayuda externa, al tiempo que presenta distintas áreas de estudio, tales como: fiscal, económica, monetaria, ambiental.

Es una actividad ejercida por un grupo de personas destinadas a tomar una serie de decisiones para cumplir con objetivos. Es una manera de ejercer el poder y lograr mediar las diferencias que se presentan entre las partes, en lo que refiere intereses sociales. A lo largo de la historia ha constituido

Apegarnos a la buena política

una serie de actividades organizadas por los sistemas. De ahí que llame la atención, debido a los fines e intereses superiores que persigue la política en beneficio colectivo, que quienes la ejercen pretendan que crezca el desprendimiento ciudadano por ella; toda vez que las escenas a las que asistimos estupefactos y que sus malas, peores y perversas acciones adoban dan para ello, generando descontrol sin rumbo, lo que indica el descenso en que la han postrado, amenazando el horizonte y ningún positivo inmediato porvenir.

Son incapaces muchos de ellos de mantener al menos la compostura. Hacen sin recato lo que les place,

además de cobrar para hacer lo que tienen que hacer, cuando su deber es trabajar para mejorar la vida de las personas. No han entendido que la política debe siempre construir, fortalecernos con ideas, iniciativas, propuestas, planes, proyectos y programas para mejorar. Exceden todos los parámetros y paradigmas, sembrando tensiones e incertidumbres que auguran malos destinos, inquietudes, desasosiegos y propician desequilibrio.

El llamado es a ser dignos representantes del pueblo que los elige, y que no se alimente el desapego a la política por parte de los ciudadanos. Es claro que la política de la acción, de-

cisión, ideas, proyectos y ambición en beneficio del pueblo es más necesaria para consolidar objetivos y dejar de lado la estela perversa que nos ha endosado la llegada a dicha actividad de una serie de personajes totalmente prescindibles, lo que lleva a concluir que no estamos obligados a sufrir la medianía de políticos de baja estofa. Ciudadanos, entendamos de una vez por todas que las urnas deben purificar nuestro porvenir. Darnos libertad. Afianzar la democracia. y en lo posible, a pesar de saber que en el camino patrañas surgen, encargarnos debemos de poner a cada quien donde les corresponde.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Se realizarán el 30 de enero de 2022

Autoridades electorales se preparan para las elecciones atípicas en Manaure

Para el próximo 30 de enero del 2022, se estarán realizando las elecciones atípicas para alcalde en el municipio de Manaure, de acuerdo con el calendario electoral expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La decisión de nuevas elecciones obedece a que el Tribunal Administrativo de La Guajira, declaró nulo por inhabilidad el acto de elección de Juan José Robles Julio, que fue confirmado por la Sección Quinta del Consejo de Estado, y a quien también se le negó una tutela por improcedente por parte de la Sala de lo Contencioso Sección Tercera de ese mismo organismo.

Cabe recordar, que Juan José Robles Julio, presentó la acción de tutela para solicitar el amparo de sus derechos políticos constitucionales y convencionales a ser elegido, a acceder a cargos públicos, al ejercicio del poder político, a la confianza legítima, a la igualdad y al debido proceso que consideró le fueron vulnerados por la Sección quinta del Consejo de Estado al confirmar el fallo de primera instancia en el marco de un proceso acumulado que confirmó la sentencia del Tribunal Administrativo de La Guajira, que anuló su acto de elección.

El actual alcalde en calidad de encargado, Janer Julio Freyle, aseguró que desde la institución ya se está trabajando para garantizar un proceso tranquilo y transparente.

Precisó, que se estará dando cumplimiento a todas las etapas del proceso definido en el calendario electoral expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El mandatario (e) hizo un llamado a la comunidad para que participen activamente del proceso electoral, y se acerquen a las urnas a ejercer el derecho al voto libre y responsable.

Por su parte el secretario de Gobierno Departamental, Jairo Aguilar Deluque, agregó que trabajando de la mano con la autoridad electoral se dará cumplimiento a cada uno de los pasos.

Expresó que, en el tema de seguridad, se realizarán las reuniones con el comandante de la Policía en La Guajira, para definir la hoja de ruta que garantice el desarrollo de unas elecciones seguras.

“Desde la institucionalidad trabajamos para que estas sean unas elecciones transparentes, donde prime el respeto, y que cada uno



La Alcaldía de Manaure tendrá nuevo burgomaestre a partir del 30 de enero próximo.



Jairo Aguilar Deluque, secretario de Gobierno del departamento de La Guajira.



Janer Julio Freyle, alcalde en calidad de encargado del municipio de Manaure.

El mandatario (e) hizo un llamado a la comunidad para que participe activamente del proceso electoral, y se acerque a las urnas a ejercer el derecho al voto libre y responsable.

En el documento de la Registraduría, se confirma que para el 7 de enero del 2022 se tiene prevista la designación de los delegados del Consejo Nacional Electoral.

Se definió quince días calendario antes de la respectiva elección para la designación de los jurados de votación.

El 15 de enero vence también el plazo para la revocatoria de inscripción de candidatos por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción.

El 17 de enero se designará las comisiones escrutadoras, en tanto el 19 se tiene prevista la inscripción de candidatos en caso de muerte o incapacidad física permanente. La publicación de listas de jurado de votación se tiene prevista para el 20 de enero.

Las elecciones se realizarán el 30 de enero de 2022, desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde.

Para el 1 de febrero, se realizará el escrutinio departamental, para que luego las autoridades electorales entreguen al ganador la credencial para que defina fecha de posesión del cargo.

de los candidatos que se inscriban tengan la seguridad que podrán hacer su trabajo proselitista en completa tranquilidad”, explicó.

Por el momento, no se ha oficializado la inscripción de ningún candidato, quienes tienen plazo hasta el 21 de diciembre de este 2021.

Se ha conocido del interés de José Meza y Carlos Gómez, para aspirar a la Alcaldía del municipio de Manaure en las elecciones

atípicas, quienes desde hace varios días se reúnen con diferentes movimientos y líderes políticos.

Calendario electoral

Con la expedición del calendario electoral para las elecciones atípicas a la Alcaldía del municipio de Manaure, se dio inicio al periodo de inscripción de candidatos para los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos

hasta el 21 de diciembre de este 2021.

Del 22 al 28 de diciembre, se cumplirá con el periodo de modificación de candidatos inscritos.

El 30 de diciembre, se cumplirá con la publicación de candidatos inscritos, se remite a los organismos competentes para certificar posibles inhabilidades.

Para el 31 de diciembre, se tiene previsto el cierre y publicación del censo electoral.

Hay asentamientos ilegales compuestos por 12 barrios sobre la malla perimetral

Ponen en marcha plan de choque para atender problemas socioambientales cerca al aeropuerto

Ante un gran número de problemáticas que vienen afectando la operación del Aeropuerto Almirante Padilla del Distrito de Riohacha, se llevó a cabo una mesa de trabajo y recorrido de inspección en el área de influencia de esta terminal aérea.

Asentamientos ilegales compuestos por 12 barrios sobre la malla perimetral, botaderos satélites de residuos sólidos, la falta de poda correctiva de árboles alrededor de las instalaciones y la ausencia de un

adecuado sistema de disposición de aguas residuales, son algunas de las afectaciones que ameritan el concurso urgente de las autoridades.

Por eso la Gobernación de La Guajira se vio en la necesidad de actuar como ente articulador para que las entidades con competencias en la resolución de estas problemáticas avancen de manera urgente y efectiva en las propuestas y puesta en marcha de los planes de acción que permitan dar solución a las afectaciones.

Con la ejecución de acciones conjuntas y la articulación de esfuerzos, se busca además garantizar la operación a largo plazo, cumplir con los requerimientos de la Aeronáutica Civil y disminuir riesgos inherentes a la prestación de servicios para el sector turístico en el Departamento.



Se busca garantizar la operación a largo plazo y cumplir con los requerimientos de la Aeronáutica Civil.

Participaron más de 60 estudiantes de distintos planteles educativos

Finalizaron las 'Olimpiadas de Matemáticas' en I.E. de El Molino

Se cumplió la tercera y última etapa del programa 'Olimpiadas de Matemáticas', cuarta versión, en la Institución Educativa Ismael Rodríguez Fuentes, de El Molino, un proyecto edu-

cativo liderado por el docente especialista José Alfredo Montero Santiago.

Participaron más de 60 estudiantes de los grados 4°, 5°, 6° y 7°, de diferentes establecimientos educativos oficia-

les y no oficiales de El Molino y Villanueva, evento que fue apoyado y patrocinado por diferentes ciudadanos.

Estas justas del saber hacen parte de la estrategia educativa implementada por

el docente Montero Santiago, denominada 'Aprendiendo Matemáticas por TV', en la que se explican los programas que hacen parte del pénsum oficial, incluidos en las guías de aprendizaje que

se entregan a los estudiantes de los grados participantes y que según concepto de los padres de familia, han propiciado un ambiente óptimo para el aprendizaje de las ciencias numéricas.



Estas justas del saber hacen parte de la estrategia educativa denominada 'Aprendiendo Matemáticas por TV'. Los ganadores recibieron regalos.

Se salva proyecto de alcantarillado de La Junta, La Peña y Curazao

Gracias a la gestión de la administración municipal de San Juan del Cesar, en cabeza del ingeniero, Alvaro Díaz Guerra, se logró que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira– emitiera la

Este proyecto sufrió un atraso en años anteriores por la falta de gestión, pero se volvieron a solicitar los permisos ante Corpoguajira y se logró su consecución.



Se pretende intervenir los vertimientos de aguas residuales en las poblaciones de Curazao, La Junta y La Peña.

resolución 200 del 2021, por medio de la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – Psmv – formulado para los corregimientos de Curazao, La Junta y La Peña.

Indican en un comunicado de prensa, que este proyecto sufrió un atraso en años anteriores por la falta de gestión de administradores de turno, pero con los buenos oficios y el interés por mejorar las condiciones de vida de los sanjuaneros y del alcalde Alvaro Díaz Guerra, se volvió a solicitar los permisos ante Corpoguajira y tras haber hecho algunos compromisos, se logró su

consecución.

El Psmv pretende intervenir los vertimientos puntuales de estas 3 poblaciones, la conducción, por tubería, hasta la planta de tratamiento, con el propósito de reducir los niveles de contaminación por vertimientos de aguas residuales que se presentan actualmente, en las poblaciones mencionadas y una vez tratadas, las aguas conducirlas por tubería, hasta un reservorio existente, en que se tiene proyectado, almacenar las residuales tratadas, para implementar su reuso en el riego de pastoreo del predio.

Hoy estará parqueado en Uribia

Tren del Cerrejón encendió la Navidad en La Guajira

Cerrejón, durante esta Navidad, iluminará el tren para llevar un mensaje de cuidado a cuatro puntos de su recorrido hacia la Alta Guajira.

Una locomotora, un vagón carbonero y un vagón cisterna en los que normalmente se lleva agua a las comunidades, inició su recorrido el 7 de diciembre, en Albania; continúa este 9 en Uribia; el 15 de diciembre, en el Apartadero Cosina, en el km 110 y por último, el 22 de diciembre, en el km 42, cerca al Parador Turístico

de Cuatro Vías.

“La Navidad es una época de unión, de celebración en familia. En esta ocasión, en Cerrejón quisimos alegrar estas fechas llevando nuestro tren iluminado por La Guajira. La invitación es hacer esta actividad, y todas las que hagamos, de manera segura: cuidándonos y cuidando a nuestros seres queridos. Debemos seguir las recomendaciones que las autoridades nos hagan en materia de prevención del Covid y de protección en las vías del Departamento. La gran familia

Cerrejón les desea a todas las familias guajiras una feliz Navidad y un 2022 lleno de prosperidad”, afirmó Luis Marulanda, vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón.

Cerrejón invita a acercarse a los puntos más cercanos a partir de las 6:00 p.m. para poder disfrutar de las luces, siguiendo todas las medidas de seguridad como el uso del tapaboca, evitar las aglomeraciones y siguiendo las indicaciones del equipo de seguridad para tomarse la foto con el tren.



Turistas y nativos podrán tomarse fotografías con el Tren de la Navidad que recorrerá el territorio guajiro.

En El Molino se encendieron las luces de la fe y la esperanza



Los molineros celebraron la advocación de la Inmaculada Concepción en completa calma. Hubo festejos en las residencias y ausencia de pólvora.

La noche del pasado 7 de diciembre y la madrugada del 8, en los hogares molineros se vivió un ambiente de fe y esperanza que sirvió para el reencuentro entre familiares y amigos después de las restricciones sociales que han imperado durante

los últimos veinte meses.

Al caer la tarde del pasado martes se notaba un ambiente de alegría, esperando la tradicional Noche de Velitas que estuvo acompañada con algunas oraciones por parte de la comunidad.

Los molineros, como siem-

pre, dando un buen ejemplo, celebraron la advocación de la Inmaculada Concepción en completa calma. Hubo festejos en las residencias y ausencia total de pólvora.

En la mañana del miércoles, durante la eucaristía de las 7:00 a.m., en la

Ermita de San Lucas, un grupo numeroso de niños y adolescentes recibieron por primera vez el sacramento de la comunión, según nos dio a conocer el párroco Jorge Luis Cujia.

Con esta primera fiesta se inicia la temporada navi-

deña en El Molino, la cual atraerá turistas de diferentes partes, quienes disfrutará de recorridos culturales, gastronómicos y la exhibición de figuras alegóricas a la temporada, realizadas artesanalmente con material reciclable.

Alcaldía de Riohacha realizó Feria de Emprendimientos

La Alcaldía Distrital del Riohacha, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social, por intermedio de la Casa de Mujeres Empoderadas, liderada por Karen Gómez Ávila y la Dirección de Gestión Empresarial, por Alberto Mendoza, llevaron a cabo la primera Feria de Emprendimientos, denominada ‘Mujeres Empoderadas’.

Este evento tuvo como objetivo visibilizar los emprendimientos de mujeres y de esta forma impulsarlas y contribuir a la reactivación económica de ellas y de Riohacha.

“Esta feria que se realizó en el marco de los 16 días de activismo a favor de las mujeres que lidera el Distrito de Riohacha y contó con

Este evento tuvo como objetivo visibilizar los emprendimientos de mujeres y de esta forma impulsarlas y contribuir a la reactivación económica.

el apoyo de ONU Mujeres Cooperación Internacional, que viene apoyando a la administración desde que tiene presencia en el territorio”, informó Karen Gómez.

La directora de Mujer, Juventud, Infancia y Adolescencia viene realizando importantes acciones en beneficio de dichos sectores, en aras de fortalecer los vínculos este fin de año.



Karen Gómez y Alberto Mendoza llevaron a cabo la Feria de Emprendimientos.

El eterno adiós de 'Emilita' Ferreira, la musa inspiradora de 'Lucero espiritual'

Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv



Hace siete años Emilia Ferreira Núñez contó la historia sobre el protagonismo que tuvo en la célebre canción 'Lucero espiritual'.

Ahora en su partida de la vida se recuerda a la mujer que desenredó el hilo de esa historia llamativa convertida en exitosa canción de la autoría del juglar Juan Manuel Polo Cervantes, más conocido como 'Juancho' Polo Valencia, quien nació el 18 de septiembre de 1918 en Caimán o Candelaria y falleció el 22 de julio de 1978 en Fundación, ambas poblaciones en el departamento del Magdalena.

Es así como en esas andanzas de 'Juancho' Polo por territorio costero, hizo parada en uno de los pueblos del Cesar, y conoció a una mujer que le puso su inspiración de fiesta para cantar. "Estrella del universo, estrellita, dame razón de Emilita, me le llevas estos versos cuando la encuentres solita".

Ella en esa ocasión le hizo un desplante teniendo que desistir de sus planes de conquista, pero quedó la canción que tiene un glosario de filosofía donde el sentimiento flotó alrededor del universo que solamente logró posarse en el corazón de un hombre cuya ilusión genial traspasó las fronteras del alma.

Emilia trabajaba en un puesto de comidas a orillas de la carretera que de Valledupar conduce a Bosconia, exactamente donde hoy se ubica el corregimiento de Caracolí.

De salida, 'Juancho' Polo se fijó en esa morena gordita de 20 años para echarle la más grande carga de piropos y dedicarle la canción 'Lucero espiritual', inspiración que grabó en 1971 para Discos Fuentes, y que a partir de 1990 se convirtió en insignia de la música vallenata a través del canto de Diomedes Díaz y el acordeón de Juancho Rois.

De 'Lucero espiritual' también existen las versiones de 'Poncho' Olmedo y 'Alejo' Orozco, Pedro Laza y Los Pelayeros, La banda Once de Enero, Eibar Gutiérrez, y un dúo que realizó el mismo Diomedes con 'Poncho' Zuleta, en el trabajo musical 'Las Voces Vallenatas', entre otras.



'Juancho' Polo Valencia, autor de 'Lucero espiritual'.

Historia de la canción

En aquella ocasión Emilia Ferreira, natural de Platto, Magdalena, quien residía en el barrio San Martín de Valledupar, rememoró con gracia la historia del enamoramiento que tuvo 'Juancho' Polo Valencia y de la canción que le compuso.

'Emilita' como cariñosamente la bautizó 'Juancho' Polo, narró ese hecho. "Mi mamá Teodosia Núñez, me

llevó a trabajar en un puesto de comidas en el pueblo de Caracolí. No tenía mucho tiempo allá cuando llegó a almorzar un señor flaco, ensombrerado y con una camisa de colorines. No más le llevé la comida a la mesa me preguntó por mi nombre, le dije que me llamaba Emilia y él se presentó como 'Juancho' Polo. Enseguida comenzó a piroparme".

Recordó que esa fue la primera vez donde también le cantó varias canciones acompañado de su acordeón. A ella no le llamó la atención el personaje. "Juancho Polo era bastante mayor que yo, tenía como 50 años, más o menos, y tomaba mucho ron. En otras palabras no me gustó para nada".

Continuó con la narración. "La segunda vez que llegó al puesto me le escondí y le pedí a otra de las muchachas que lo atendiera, pero él insistió que fuera porque me estaba haciendo una canción. Así fue, no más llegué comenzó a tocar su acordeón y a cantar, hasta me dijo que yo para él era Emilita".

La mejor canción

Emilia recaló que nunca le dio pie a 'Juancho' Polo para lograr su cometido y en varias oportunidades se portó indiferente. Ante el desplante hecho por la agraciada morena 'Juancho' Polo, desistió de sus planes de conquista, pero Emilita quedó premiada con esa gran obra musical.

Cuando 'Lucero espiritual' tomó vuelo y se escuchaba por todas partes, incluso en el Festival de la Leyenda Vallenata, donde en la final del año 1991 la ejecutó el acordeonero Juancho Rois, la inspiradora dimensionó el detalle que le hizo el juglar, a quien nunca le dio las gracias.

Al preguntarle en esa oportunidad sobre la razón de su actitud esquiva, quizás porque la había tratado

de gorda. "Tiene figura de un globo", declaró. "Porque no era el hombre para mí y en ese momento no quería compromisos. La canción me gustó y la versión que me llamaba la atención es la de Diomedes Díaz con Juancho Rois. Puedo decir que 'Juancho' Polo era buen músico, y en poco tiempo compuso esa canción delante de mí".

También comentó que a 'Juancho' Polo Valencia no lo volvió a ver más, sabía de él por la radio donde escuchaba sus canciones. "De su muerte me enteré por una emisora, y me acordé de la canción que me hizo de manera tan fácil y sentado en un taburete". Esa misma a la que el propio 'Juancho' Polo Valencia le dijo al ganadero pivijayero Alfonso Severini, que era mejor que 'Alicia adorada'.

'Juancho' Polo, el flaco juglar andariego se describió "sin dientes y sin muelas, no tuvo grado de escuela, pero al cantar es la ciencia". El mismo que supo salir de su querido territorio para irradiar felicidad a través de sus canciones, e incluso, en su mayor etapa de tristeza dejó sentado que donde quiera uno se muere, todas las tierras son benditas.

Estrella del universo

Emilia Ferreira Núñez, madre de siete hijos, murió en Valledupar el 26 de noviembre de 2021 a la edad de 72 años, fue la mujer que puso al juglar 'Juancho' Polo Valencia, a darle oficio a su sentimiento para enmarcarla en un canto donde le pidió a la estrella del universo que le llevara sus versos y se los entregara cuando estuviera solita.

El día de su sepelio el dolor de su familia era grande, pero nunca han olvidado la famosa canción 'Lucero espiritual', interpretada por Diomedes Díaz y Juancho Rois, donde ella aparece como figura central. Es así como ese inmortal canto sonó al salir el féretro de la iglesia hasta llegar al campo santo.

'Emilita' alzó el vuelo para encontrarse con el lucero espiritual, ese que aquel hombre humilde y talentoso le cantó un mediodía soleado y que ella no supo comprender donde se escondía en el mundo historial. Esos versos envueltos en una flor, es la mejor filosofía del corazón.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Alcalde de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra.



Alvaro Álvarez, presidente del Festival de Compositores.



El 44 Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata se vistió de espiritualidad.

En el marco del Festival Nacional de Compositores

Misa campal y cierre del homenaje a los sanjuaneros que han fallecido

Con solemne eucaristía presidida por el Pbro. Enrique Carlos Sandoval Piñeres, seguida de una programación en la que participaron el alcalde del municipio de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra y el presidente

de la Fundación Cultura y Desarrollo del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, Alvaro Álvarez, finalizó la novena como tributo a las almas sanjuaneras, que durante el tiempo de pandemia par-

tieron de este mundo.

Durante el novenario se hizo memoria a los fieles difuntos del municipio. En la celebración eucarística fue ofrecida la más hermosa plegaria en medio de todos los límites puestos

por la pandemia Covid - 19 y finalizó con un cierre musical.

La edición 44 del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, se vistió de espiritualidad y sensibilidad con el propósito de

Durante el novenario se hizo memoria a los fieles difuntos del municipio, se celebraron misas y se expusieron sus fotos en varias carteleras que estuvieron al aire libre.

brindar acompañamiento a quienes han perdido a sus familiares, amigos y conocidos.

Air-e clausuró 'Mentes Líderes', con asistencia de delegados de Atlántico, Magdalena y La Guajira

Con la participación de 300 líderes de los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira, la empresa Air-e cerró su segunda edición del programa 'Mentes Líderes', proceso formativo dirigido a miembros de Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y líderes naturales.

Fueron 50 horas de formación virtual desde el reconocimiento del liderazgo, transformación de las comunidades y formulación de proyectos comunitarios, fortaleciendo habilidades esenciales de cada líder de los territorios.

Según lo manifestado por Víctor Deluque Vidal, profesional guajiño, gerente de Valor Social de Air-e, la transformación del servicio trazada por la empresa para la zona norte de la región Caribe colombiana, se logra de la mano de las comunidades y de sus representantes.

"Estamos muy satisfechos con haber promovido la formación de 300 líderes

que perseveraron durante varias semanas para aprender métodos y herramientas en pro de su rol de liderazgo. Estamos convencidos que ha valido la pena y que esta no es una etapa que termina sino un futuro que comienza", agregó.

Con esta premisa, indicó el directivo, se llevó a cabo la iniciativa de brindarles a los líderes comunitarios

la oportunidad de potenciar el rol que tienen en el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Reiteró que las obras de mejora eléctrica que contribuirán a la transformación de la calidad del servicio en los tres departamentos sólo serán posible con el trabajo mancomunado y permanente con las comunidades.



Con la participación de 300 líderes de Atlántico, Magdalena y La Guajira, Air-e cerró su segunda edición del programa.

Falleció a los 82 años Edith Tomasa Rivero de Lúquez

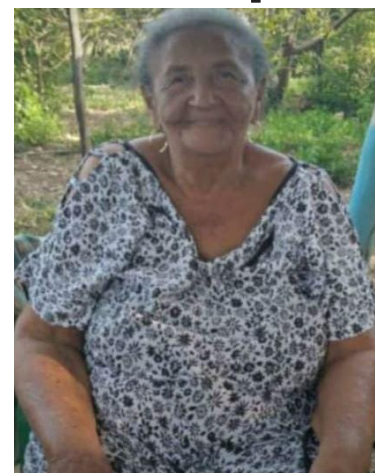
Tras sufrir un infarto, falleció Edith Tomasa Rivero de Lúquez, una de las octogenarias más reconocidas en Hatonuevo.

Edith era esposa de Víctor Manuel Lúquez Brito, con quien tuvo seis hijos: Víctor, Edinson, Manuel, Uriel, Olga y Luis Gerardo.

Rivero, a los 82 años, venía padeciendo problemas de salud relacionados con el corazón, siendo atendida en una clínica de Riohacha y remitida a un centro asistencial en Barranquilla, donde presentó una notable mejoría, al punto que le dieron de alta.

Desde esa ciudad fue

Luego de superar quebrantos de salud fue dada de alta de una clínica de Barranquilla y enviada a Riohacha donde el pasado martes se produjo su deceso.



Edith Tomasa Rivero de Lúquez, (q.e.p.d).

trasladada nuevamente a Riohacha, donde sus hijos decidieron dejarla unos días mientras terminaba su recuperación, brindándoles ellos los mejores cuidados y atenciones.

Finalmente, Rivero de Lúquez sufrió un infarto que le quitó la vida, la noche del pasado martes 7 de diciembre.

El sepelio se llevará a cabo en su natal Hatonuevo.

En acciones de la Policía Nacional

Tres capturados en Riohacha por porte de armas, hurto y fuga de presos

Tres personas fueron capturadas en Riohacha por distintas conductas punibles.

En un primer operativo en la calle 4 con carrera 2 de Riohacha, fue detenido José Augusto Ramírez Villa, de 42 años, a quien le hallaron en su poder un revólver, marca Smith and Wesson, calibre 38, niquela-

do, con dos cartuchos para el mismo.

En un segundo operativo, el Departamento de Policía Guajira capturó a un hombre por hurtar un celular marca Xiaomi Redmi 9A, avaluado en \$890.000. Gracias a la oportuna reacción de la Policía, en la calle 10 con carrera 17, detuvieron

a Jhonatan David Jimenez Epiyeu, de 23 años.

De otro lado aprehendieron a un joven de 21 años que fue sorprendido infringiendo una orden judicial por cumplir en Maicao.

El capturado fue identificado como Andrés Felipe Gutiérrez Palacios, a quien le figura un positivo por el



José Ramírez, Jhonatan Jiménez y Andrés Gutiérrez, capturados por la Policía.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2020

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 45B No. 7E-50, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el predio se segregó del código catastral número 01-04-0739-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 20 METROS LINEALES Y COLINDA CON TEODORA DAZA, SUR: EN SENTIDO ESTE-OESTE MIDE 7,3 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE BRENDA GONZALEZ MAS QUEDADA DE 12,1 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 45ª EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 15,7 METROS LINEALES Y PREDIOS DE URBANIZACION VILLA AURORA LIMITADA; ESTE: EN SENTIDO NORTE SUR MIDE 13,3 METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRERA 7E EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 5 METROS MAS EN LINEA QUEBRADA DE 10,1 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE BRENDA GONZALEZ, OESTE: MIDE 19,6 METROS LINEALES Y COLINDA CON PROSPERO DIAZ, CON UN AREA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (342,23 M2).

Para que en términos de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por EL SEÑOR HUMBERTO DAVID PEÑARANDA OJEDA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 84.027.767, EXPEDIDA EN RIOHACHA- LA GUAJIRA Y LA SEÑORA ARELIS DEL CARMEN BOURIVU URIANA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.118.812.494 EXPEDIDA EN RIOHACHA- LA GUAJIRA

Para efectos legales se fijará del Distrito de Riohacha, se fijará el presente aviso por un término de diez (10) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 25 de noviembre de 2021.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 26 de noviembre de 2021.

ENDY L. BERMÚDEZ RODRIGUEZ
Profesional en Planificación Urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 9 de diciembre de 2021.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora KALIA MILENEA FUENTES PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.941.115 expedida en Riohacha-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 18 N° 19-12, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de seis metros (6,00mts), predios de Kalia Milenea Fuentes Pérez.

SUR: una extensión de seis metros (6,00mts), calle 18 en medio, predios de Mercedes Brito Brochero.

ESTE: una extensión de dieciocho metros (18,00mts), predios de Juan Pablo Fuentes Pérez.

OESTE: una extensión de dieciocho metros (18,00mts), predios de Elsidar Urbabaz Ariño.

EXTENSION TOTAL: CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Karen Mejía

Revisó y Aprobó: Luis E. Idarraga, SGAA.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora KALIA MILENEA FUENTES PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.941.115 expedida en Riohacha-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Carrera 19 N° 17A-38, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de catorce metros con setenta centímetros (14,70mts), predios de Carlos Mario Fuentes Pérez.

SUR: una extensión de catorce metros con ochenta centímetros (14,80mts), predios de Juan Pablo Fuentes Pérez y Kalia Milenea Fuentes Pérez.

ESTE: una extensión de seis metros (6,00mts), carrera 19 en medio, predios de Esther Natacha Ceballos Arteaga.

OESTE: una extensión de seis metros (6,00mts), predios de Elsidar Urbabaz Ariño.

EXTENSION TOTAL: OCHENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (88,50M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Karen Mejía

Revisó y Aprobó: Luis E. Idarraga, SGAA.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor CARLOS MARIO FUENTES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.959.350 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Carrera 19 N° 17A-32, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de catorce metros con sesenta centímetros (14,60mts), predios de Néstor José Toncel Gámez.

SUR: una extensión de catorce metros con setenta centímetros (14,70mts), predios de Kalia Milenea Fuentes Pérez.

ESTE: una extensión de seis metros (6,00mts), carrera 19 en medio, predios de Esther Natacha Ceballos Arteaga.

OESTE: una extensión de seis metros (6,00mts), predios de Elsidar Urbabaz Ariño.

EXTENSION TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360,00M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Karen Mejía

Revisó y Aprobó: Luis E. Idarraga, SGAA.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora NASIRA JULIETH MENDOZA MOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.120.754.236 expedida en Fonseca-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 20 N° 13-22, dentro del perímetro urbano del Municipio

de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de cinco metros (5,00mts), predios de Carmen Cecilia Moya.

SUR: una extensión de cinco metros con veinte centímetros (5,20mts), calle 20 en medio, predios de Ingris Ortiz Celedón.

ESTE: una extensión de veinticuatro metros (24,00mts), predios de Carmen Cecilia Moya.

OESTE: una extensión de veinticuatro metros (24,00mts), predios de Mirtha Ordoñez Barbosa.

EXTENSION TOTAL: CIENTO VEINTIDOS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (122,40M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Karen Mejía

Revisó y Aprobó: Luis E. Idarraga, SGAA.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor JUAN PABLO FUENTES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.122.809.830 expedida en Barrancas-La Guajira, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 18 N° 19-06, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de ocho metros con ochenta centímetros (8,80mts), predios de Kalia Milenea Fuentes Pérez.

SUR: una extensión de nueve metros (9,00mts), calle 18 en medio, predios de Mercedes Brito Brochero.

ESTE: una extensión de dieciocho metros (18,00mts), carrera 19 en medio, predios de Esther Natacha Ceballos Arteaga.

OESTE: una extensión de dieciocho metros (18,00mts), predios de Kalia Milenea Fuentes Pérez.

EXTENSION TOTAL: CIENTO SESENTA PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (160,20M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Karen Mejía

Revisó y Aprobó: Luis E. Idarraga, SGAA.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 010 DE 2020

EMPLAZA:

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CARRERA 1B ESTE No 3 – 160 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se agrega del código catastral número 01-01-0115-0006-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 36,9 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JOSÉ LUIS SUAZA; SUR: MIDE 41 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ADRIANA MEJÍA; ESTE: MIDE 30,6 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE FERNANDO ARREGOCES; OESTE: MIDE 40,8 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JOSEFINA PINTO. Con un área total de MIL TRESCIENTOS NOVENTA PUNTO QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS

(1.390.515 m2)

En los términos de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor JUAN PABLO CORPAS GÓMEZ, identificados con la cédula de ciudadanía número 11.223.661, expedida en GIRARDOT.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en un periodo de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 06 de diciembre de 2021

CONTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021

ENDY L. BERMÚDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planeación Urbana

CONTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 371

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística en la modalidad de obra nueva No. 393 del 07 de diciembre de 2021, a los señores FAIR DAVID SANCHEZ SALINAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.348.054 expedida en Chiquinquirá-Boyaca y LUZ MIRENA JULIO BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.833.138 de Riohacha-La Guajira solicitaron permiso por concepto de licencia urbanística de construcción para obra nueva de una vivienda de un (01) piso en un lote de terreno de su propiedad ubicado sobre la calle 28 No 10A-19, de este distrito

Distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO DE AREAS CASA 1	
DESCRIPCION	M2
ACCESO	5.11
GARAJE	9.93
COCINA	8.44
SALA-COMEDOR	13.11
ALCOBA PRINCIPAL	10.34
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2.24
ALCOBA 2	10.22
ALCOBA 3	8.01
BAÑO ALCOBA 2 Y 3	2.71
HALL	7.89
MUROS DIVISORIOS	7.67
TOTAL	85.73
CUADRO DE AREAS DE CESION EXISTENTE	
DESCRIPCION	M2
JARDIN Y ADEN	9.62
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	95.97
AREA DE CONSTRUCCION PISO 1	85.73
AREA TOTAL DE COSTRUCCION	85.73
AREA LIBRE	10.23
INDICE DE OCUPACION	0.89%

ARTICULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, mas la provision de las redes de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas. Gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes)

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la ley 388 de 1997. Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos administrativos municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: el propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que garantice tanto salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio publico para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes

ARTICULO QUINTO: el propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitect-

Inpec, con detención domiciliaria en la calle 4 con carrera 7 del barrio Porvenir del municipio fronterizo, por los delitos de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y violencia contra servidor público.

lar con reporte de hurto.

La patrulla del cuadrante, mediante actividades de registro y control en la calle 5 con carrera 7, barrio Villa Reina del corregimiento de Cuestecita, logró la captura de Kenys Alfredo Acuña Coronel, de 18 años, en momentos en que los policiales consultan antecedentes a Imei de unos equipos celulares que portaba, y uno de estos arrojó un reporte por hurto, celular marca Samsung Galaxy A12, avaluado en la \$1.600.000.

Por lo que de inmediato el cuadrante de la Policía le notificó sus derechos por el presunto delito de receptación y fue puesto a disposición de autoridad competente.

tonicamente que se deriven y respondera por los perjuicios causados a tercero con motivos de la ejecución

ARTICULO SEXTO: el presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el pot, decreto 2218 de 2015 demás normas y/o acuerdos o decreto que regulen la materia

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías publicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarios en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8. del Decreto 1077 DE 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTICULO UNDECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos años(2)

ARTICULO DUODECIMO: contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los Siete (7) días del mes de Diciembre del 2021

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeacion



GAMEZ EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.

Tel. 728 33 48

info@gamezeditores.com

Lanzan campaña 'Sin pólvora me divierto'

Secretaría de Gobierno lideró el operativo 'Navidad sin pólvora' en el Distrito de Riohacha

El secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, junto al director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Lucas Gnecco Bustamante, en coordinación con Policía y Ejército Nacional, apuestan por una Navidad sin pólvora en Riohacha, a través de diversos operativos en el mercado viejo y nuevo de la ciudad.

Las acciones forman parte de la estrategia 'Los bres seguros', que iniciaron el último trimestre del año y tienen como propósito ga-

rantizar seguridad y convivencia ciudadana, además, de evitar que haya niños, jóvenes y adultos quemados por la pólvora.

Mejía Díaz, en compañía de los uniformados de la Policía y Ejército, lograron decomisar gran cantidad de pólvora que tenían ocultos los vendedores informales.

Asimismo, el secretario de Gobierno socializó a estos trabajadores de la economía informal la importancia de evitar la venta

de este material que podría afectar la integridad de la ciudadanía.

'Sin pólvora me divierto'

En el marco del encendido del alumbrado navideño en Riohacha, también se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña 'Sin pólvora me divierto', una iniciativa de la administración distrital liderada a través de la oficina de Gestión Social, que busca erradicar los casos de niños y adultos quemados en el Distrito de Riohacha durante la temporada decembrina y a su vez fomentar el sano entretenimiento por medio de juegos y actividades tradicionales.

Esta iniciativa, que se lleva a cabo con el apoyo la Policía Nacional, Cruz Roja, Icbf, Fiscalía, Casa de Justicia, Migración Colombia y la IPS Ainmaja Wayuu, operadora del Plan de Intervenciones Colectivas, también tiene como propósito generar conciencia en la ciudadanía sobre las graves consecuencias del mal uso de la pólvora, la compra y venta ilegal y su manipulación en menores de edad.



Los operativos fueron coordinados por la Secretaría de Gobierno, con el apoyo de Policía y Ejército Nacional.

Asesinan a Cristina Cantillo Martínez, líder social Lgbti en la ciudad de Santa Marta

La líder social y defensora de Derechos Humanos de la comunidad Lgbti, Cristina Cantillo Martínez, fue asesinada durante la noche de velitas en Santa Marta.

El crimen tuvo lugar en la terraza de su vivienda en el barrio Ondas del Caribe, momentos en que departía con sus familiares.

Hasta el sitio habrían llegado dos hombres en motocicleta y le dispararon en repetidas ocasiones. De inmediato, fue llevada hasta la clínica Los Nogales, donde murió.

En abril del año pasado, la líder fue víctima de un atentado, en el que al parecer resultó herido de gravedad uno de sus hermanos.

El pasado 4 de diciembre también publicó un mensa-



Cristina Cantillo Martínez, activista Lgbti asesinada.

je por un percance que habría tenido con su vehículo, desvirtuando que se debió a un atentado, sin embargo escribió que a quienes la quieren ver muerta les deseaba bendiciones.



INFORMACIÓN DE INTERÉS



LUNES 13 DE DICIEMBRE: CIRCUITO FONSECA 1, horario de 10:00 a.m. a 12:30 m. Sector sin energía: carrera 20 con calle 16 (El Hatico). **CIRCUITO FONSECA 1**, horario de 2:10 p.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Fonseca, calle 14 con carrera 24 (Villa Jardín) y carrera 21 con calle 12 (El Paraíso). **CIRCUITO BARRANCAS 2**, horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Barrancas, barrios: 12 de Octubre, Buenos Aires, El Carmen, El Cerrejón, El Portal del Sol, El Refugio, Kiko Gómez, La Granjita, Llerás, Lorenzo Solano, Los Cerezos, Nueva Esperanza, Pablo VI, Parte de Villa Luz, Paulo VI, Plaza de Mercado, Primero de Mayo, San Pedrito, corregimientos Quebrachal, Potrerito, Carretalito. **CIRCUITO FONSECA 2**, horario de 10:00 a.m. a 12:30 m. Sector sin energía: Fonseca, carrera 12 con calle 11 (El Campo). **MARTES 14 DE DICIEMBRE: CIRCUITO FONSECA 2**, horario de 9:10 a.m. a 12:00 m. Sector sin energía: Fonseca, carrera 14 con calle 30 (El Centro). **CIRCUITO FONSECA 2**, horario de 1:30 p.m. a 4:20 p.m. Sector sin energía: Fonseca, carrera 16 con calle 16 (Nueva Esperanza). **CIRCUITO MAICAO 2**, horario de 8:35 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Maicao, barrios: Simón Mejía, Villa Mery. **CIRCUITO FONSECA 1**, horario de 9:10 a.m. a 12:00 m. Sector sin energía: Fonseca, carrera 20 con calle 17 (Nueva Esperanza). **CIRCUITO FONSECA 1**, horario de 1:40 p.m. a 4:30 p.m. Sector sin energía: Fonseca, calle 11 con carrera 19 (Alto Prado). **SUBESTACIÓN CAMARONES**, horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Sector sin energía: Camarones, Anaime, Chole, Comejenes, Ebanal, Las Flores, Matitas, Pelechúa, Perico y Tigreras. **MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE: CIRCUITO FONSECA 2**, horario de 1:40 p.m. a 4:30 p.m. Sector sin energía: Fonseca, carrera 12 con calle 13 (Primero de Julio). **CIRCUITO FONSECA 1**, horario de 9:10 a.m. a 12:00 m. Sector sin energía: Fonseca, calle 18 con carrera 19 (San Agustín). **CIRCUITO FONSECA 2**, horario de 8:40 a.m. a 11:30 a.m. Sector sin energía: Fonseca, calle 21 con carrera 9a (Doce Octubre). **CIRCUITO URIBIA 2**, horario de 8:20 a.m. a 5:00 p.m. Sector sin energía: Uribe, sector comprendido desde la calle 8 hasta la calle 13 desde la carrera 10B hasta la carrera 21 (barrios: Etnia Wayuu, Yosuu, Villa Fausta).

AireEnergíaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com



Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

SEGURO FUNERARIO

DESDE

\$13.913 /al mes

Asegúrate de asegurarlos

- Hasta 5 eventos por año
- Cubre a todos los miembros del hogar
- Cobertura total de gastos exequiales

PÁGALO CON

Tu factura del gas

Términos y condiciones que aplican: Edad mínima: 0 años, edad máxima: 68 años y 364 días. Aplica para causa de fallecimiento accidental a partir de las ocho horas del día siguiente de inicio de vigencia del amparo individual. Aplica para causa de fallecimiento por enfermedad bajo las siguientes condiciones: La cobertura para enfermedades diagnosticadas con fecha posterior a la toma del seguro, estarán cubiertas a partir del día 46. A partir del día 181 del inicio de vigencia del amparo individual, si la causa del fallecimiento es por cualquier enfermedad preexistente, excepto cáncer o sida. A partir del día 366 del inicio de vigencia del amparo individual, se cubre el fallecimiento que sea consecuencia de cáncer o sida preexistente a la fecha de ingreso del seguro. No tenemos exclusiones por ocupación o deporte.

En extrañas circunstancias

Consternación en Riohacha por trágica muerte de ‘La Malvada’, miembro de comunidad Lgbti

Consternación vive parte de la ciudadanía en Riohacha por la trágica muerte de Gabriel Yusman, miembro de la comunidad Lgbti, en el sector del puente del Riño.

‘La Gata Vacila’ o ‘La Malvada’, como era conocido, fue encontrado en horas de la noche en la calle 1 con carrera 1, barrio Arriba, en el sector de Los Mangles.

Un testigo manifestó a las autoridades, “que el señor antes mencionado salió corriendo de los mangles y se golpeó la pierna derecha



Gabriel Yusman, miembro de la comunidad Lgbti, era conocido como ‘La Gata Vacila’ o ‘La Malvada’.

Un testigo manifestó que ‘La Malvada’, salió corriendo de los mangles y se golpeó la pierna derecha a la altura del muslo ocasionándose una herida abierta.

a la altura del muslo ocasionándose una herida abierta con una carretilla”, siendo trasladado al Hospital Nuestra Señora de los Remedios para ser intervenido por los galenos en turno.

Sin embargo, los médicos informaron que el lesionado presentó un cuadro hipovolémico, por lo que fue remitido a cirugía y posteriormente perdió la vida.

Según se conoció, la persona al parecer ingresó al centro médico con alto grado de sustancias alucinógenas.

Luego de hurtar un teléfono celular, presunto atracador en moto fue dado de baja a tiros a manos de su víctima

Un nuevo hecho de sangre se registró en el municipio de Maicao, en la calle 6A entre carrera 27 y 28, barrio Víncula Palacios.

No obstante, la víctima no pudo ser identificada, pues sus familiares se llevaron el cuerpo aduciendo usos y costumbres de la etnia wayú. Se informó que una persona con rasgos indígenas fue encontrada sin vida tendida en la vía, sin más datos.

Según testigos, “la víctima venía herida de una cuadra más abajo, por toda la calle 6A y se cayó de una motocicleta en la que se

El hombre atrcado asegura que se encontraba en la casa de la suegra, y logró reaccionar e impactar al occiso a la altura de la espalda con el arma de su propiedad que está legalizada.

movilizaba como parrillero, junto con otro sujeto que la conducía, el cual se dio a la huida y al parecer también iba herido”.

Según versiones de las



El cuerpo sin vida del presunto atracador no pudo ser identificado porque se lo llevaron sus familiares.

personas que se encontraban en el lugar, el ahora occiso y el conductor de la moto cometieron el hurto de un celular mediante atraco. No obstante, el asaltado se defendió y los impactó con arma de fuego.

La Policía señala que el atrcado asegura que “se encontraba en la casa de la suegra, y logró reaccionar e impactar al occiso a la altura de la espalda con arma de su propiedad, la cual tiene sus documentos en regla”. Se trataría de un exsuboficial retirado, quien también resultó herido en uno de sus brazos.



MinSalud reporta 34 nuevos casos de Covid en La Guajira y la muerte de dos personas

El Ministerio de Salud reportó ayer 8 de diciembre 34 nuevos casos de Covid-19 en el departamento de La Guajira, y la muerte de dos personas a causa del virus. Los fallecimientos corresponden a un hombre de 81 años en San Juan del Cesar y un señor de 63 en Riohacha.

Colombia registró 1.915 nuevos casos y 55 fallecidos de Covid-19, así como 1.660

personas recuperadas.

A corte del 8 de diciembre, Colombia presenta 5.086.381 contagios, de los cuales 4.927.104 se encuentran recuperados y 12.442 permanecen activos. Hasta el momento el virus ha dejado 128.929 muertos en el país.

En la Costa, Barranquilla lidera los contagios con 129 casos, seguido de Cesar con 57 y La Guajira 34.



La camioneta estrelló una moto y luego a otro vehículo parqueado en una vivienda.

Triple colisión de vehículos deja varios heridos la madrugada de ayer en Maicao

Un grave accidente de tránsito se registró la madrugada de ayer en el barrio Los Olivos de Maicao.

El siniestro, en el que se vieron tres vehículos involucrados, tuvo lugar en la calle 18 entre carreras 5 y 6.

“Se presenta el choque de una camioneta con una

motocicleta. Sin embargo, la camioneta terminó estrellándose contra una vivienda que tenía afuera un vehículo”, reveló una fuente.

Tras la triple colisión, resultó herido el conductor de la motocicleta. “Su estado de salud es delicado”, reveló la fuente.

De igual manera, informó

que otras personas resultaron heridas y fueron trasladadas a distintos centros médicos de la localidad.

Se conoció que uno de los heridos fue identificado como Wilson De León, de 24 años, quien se encuentra en delicado estado de salud en un centro médico del municipio.